

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
018	/23

Montevideo, 17 de febrero de 2023.

**VISTO:** lo solicitado por la Docente Encargada con funciones de gestión para el Programa de Emprendimientos de la Dirección de Innovación y Emprendimiento;

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de Emprendedurismo para el Programa de Emprendimientos de la Dirección de Innovación y Emprendimiento

II) que en particular se requiere, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a Mariana Morales para realizar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos del Programa, contribuyendo a consolidar la oferta educativa de UTEC innova y ampliar los beneficiarios de UTEC de forma desconcentrada;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y la docente mencionada ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

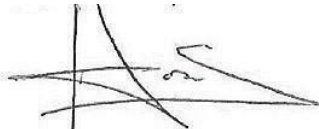
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

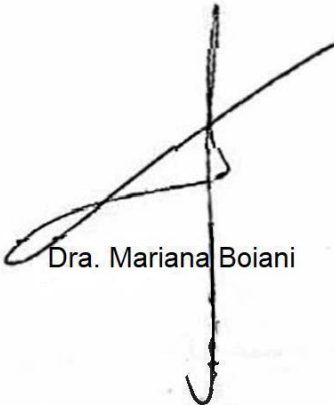
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Mariana Morales documento de identidad N° 3.710.686-9 a partir del 17/02/2023 y hasta el 31/12/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez